



MENDOZA, 2 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 18651/25 caratulado: "*GIMENA LILIAN PONCE S/ Solicitud resolución de aprobación para realizar la investigación final y la redacción del trabajo de tesina, Licenciatura en ARTES PLÁSTICA*".

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Dirección de Carreras de Artes Visuales, en cuanto a la constitución del Jurado y fecha de examen.

Asimismo, se aclara que la presente evaluación se efectuará de manera remota, en el marco de la ordenanza N° 11/25-CD.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Comisión Examinadora Especial de "**Seminario de Licenciatura**" de las Carreras de Artes Visuales, integrada por los siguientes profesores: Presidente: Mgter. Sergio Daniel FURFARI; Vocales: Mgter. Alejandro Luis IGLESIAS y Prof. Paula Cecilia MURCIA; Suplente: Prof. Mirta Roxana JORAJURÍA, encargados de evaluar a la alumna Gimena Lilian PONCE (Registro N° 24581) el día QUINCE (15) de octubre de 2025 a las 10 AM (15 PM de España- debido que la estudiante reside en España), cuya evaluación se efectuará de manera remota, en el marco de la ordenanza N° 11/25-CD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 483


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo